

340 veterinarios privados lograron su habilitación para participar en el Programa de Enfermedades Venéreas de La Pampa.

Lo dictó el Senasa y otras instituciones de la Coprosa.



Tras aprobar el curso organizado por el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)**, junto con la **Comisión Provincial de Sanidad Animal (Coprosa)**, 340 veterinarios privados lograron su habilitación para participar en el **Programa de Enfermedades Venéreas de la provincia de La Pampa**. La organización del curso, denominado "Control y erradicación de las enfermedades venéreas en bovinos de la provincia de La Pampa", también contó con la participación de la **Dirección de Ganadería provincial**; el **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**, la **Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)** y el **Colegio Médico Veterinario** de la Provincia.

Su desarrollo abarcó dos etapas: un encuentro tuvo lugar el viernes 24 de mayo en el Salón Auditorio de la Facultad de Agronomía, en Santa Rosa, y el otro el viernes 31 de mayo en el aula "Ocerín" de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la ciudad General Pico, pcia. de La Pampa.

Durante los encuentros, 340 veterinarios privados recibieron actualización y capacitación para su reacreditación sobre aspectos sanitarios, epidemiológicos y normativos del

programa.

Profesionales del área de Sanidad Animal del **Centro Regional Pampeano del Senasa** presentaron las modificaciones al módulo informático incorporado al **Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA)**, de acuerdo a la implementación de la nueva técnica de diagnóstico. En este sentido, se informó que a partir de este año la detección de las enfermedades trichomoniasis y campilobacteriosis, se hará mediante la prueba de PCR ?reacción en cadena de la polimerasa?.

### **Características y alcances del Plan Provincial**

Las **enfermedades de transmisión sexual (ETS)** afectan la capacidad reproductiva de los rodeos para cría bovina en los sistemas ganaderos extensivos y ocasionan severas pérdidas económicas. Desde el año 2007, el **Decreto Provincial 374/07** y la **Resolución Senasa 358/08** establecieron la obligatoriedad del muestreo en los toros de los rodeo en La Pampa.

Se trata de una provincia agrícola-ganadera por excelencia cuya principal producción es la ganadería. Por esta razón, en el marco de la Coprosa y de los objetivos sanitarios del Senasa se trabaja en el Programa de Control y Erradicación de Enfermedades Venéreas en Bovinos de La Pampa.

El Programa Provincial se implementó en el año 2008. A partir del año 2016, el Senasa implementó un módulo informático integrado al SIGSA que realiza su seguimiento, controlando en tiempo real todo el proceso de extracción y envío de muestras a los laboratorios por parte de los veterinarios privados. Asimismo, esta herramienta informática posibilita hacer un seguimiento trazable de las unidades productivas (UE) con toros positivos.

El módulo monitorea diariamente a cada uno de los 7.200 establecimientos y permite ubicar los establecimientos que no cumplen con los objetivos del programa.

En relación a la temática, los referentes del Senasa para el Programa en La Pampa, Alberto Bellada y Diego Pinto, expresaron "nuestro Organismo cumple un rol fundamental en el procesamiento de datos para controlar la prevalencia de las enfermedades venéreas, detectando las zonas de mayor incidencia para comenzar las tareas de control y saneamiento".

En la actualidad con la eliminación de animales positivos, el nuevo soporte informático y a través de las mejoras en las técnicas de diagnóstico, se avanza hacia un estadio superador apuntando a la erradicación de la enfermedad.

Fuente:

<https://www.infopico.com/sociales/31386-340-veterinarios-privados-lograron-su-habilitacion-para-participar-en-el-programa-de-enfermedades-venereas-de-la-pampa>

---